

RESOLUCIÓN N° 592.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SEÑOR RUDIERIS ELIAS DE CAMARGO, CON C.I. N° 5.461.804, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 23 de noviembre de 2020.

VISTO:

La Providencia N° 1162/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Resolución SENAVE N° 535 de fecha 22 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 535 de fecha 22 de octubre de 2020, se resuelve instruir sumario administrativo al señor Rudieris Elias de Camargo, con C.I. N° 5.461.804, por supuesta infracción del artículo 56 de la Ley N° 385/94 *“De Semillas y protección de cultivos”*, en concordancia con el artículo 29 del Decreto N° 7797/00 *“Por la cual se reglamenta a la Ley N° 385/94, de semillas y protección de cultivos”*, y se designa como Juez Instructora del sumario a la Abogada Lourdes Sanabria.

Que, por Providencia N° 1162/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita la designación de la Abogada Fidelina Bogado, como nueva Juez Instructora, en reemplazo de la Abogada Lourdes Sanabria.

Que, es necesario la designación de un nuevo Juez Instructor a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes al procedimiento sumarial al señor Rudieris Elias de Camargo con C.I. N° 5.461.804.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone en su Artículo 13: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.



RESOLUCIÓN N° 592.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL SEÑOR RUDIERIS ELIAS DE CAMARGO, CON C.I. N° 5.461.804, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILAS (SENAVE)”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como nueva Jueza Instructora, en el sumario administrativo instruido al señor Rudieris Elias de Camargo, con C.I. N° 5.461.804, por supuesta infracción al artículo 56 de la Ley N° 385/94 *“De Semillas y protección de cultivos”*, en concordancia con el artículo 29 del Decreto N° 7797/00 *“Por la cual se reglamenta a la Ley N° 385/94, de semillas y protección de cultivos”*, según Resolución SENAVE N° 535 de fecha 22 de octubre de 2020, a la **Abogada Fidelina Bogado**, en reemplazo de la Abogada Lourdes Sanabria, con facultad de designar secretario/a de actuaciones.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

RG/rg/rp

